

N 90/6715-10

GAB. PRES. (O) N° 3.900/1551

ANT. :

MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, 29 OCT 1990

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

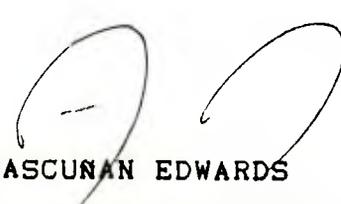
AL : SR. DIRECTOR DIVISION EJECUTIVA
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
D. ISIDRO SOLIS PALMA

Por especial encargo del Presidente de la República, remito a Ud. solicitud de don Oscar Gabriel Casteniz Luco, para efectuar labores mineras en el sector La Campana.

Ruego a Ud. responder la solicitud e informar al respecto.

Saluda atentamente a Ud.




CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Director División Ejecutiva / Min. Sec. Gen. Pres.
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

(90092212)

124

Santiago, 25 de Septiembre de 1990.

Exmo.

092212

Señor

Presidente de la República

Presente.

Oscar Gabriel Casteniz Luco, chileno, minero, soltero, cédula nacional de identidad N° 5.019.464-7, domiciliado en Rinconada de los Andes y para estos efectos en **Matías Cousiño N° 82, Of. 1201** de Santiago, al Sr. Presidente de la República, solicita:

Permiso para catar y cavar, una antigua mina de cobre, en pique, ubicada en la ladera Sur, del Sector La Campana cuyas coordenadas UTM son: Norte 6.353.100 y Este 304.600. En el sector no hay árboles de valor, sólo maleza, y no corresponde al interés científico del Parque Nacional La Campana, la extensión que solicito se reduce a 10 hectáreas, como máximo, todo en explotación artesanal y en conformidad al art. 17 N° 6 del Código de Minería,

Por Tanto,

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, ruego concederme el permiso solicitado.

Dios guarde a Ud.

